**VALORACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, LA CIENCIA Y EL DEPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN VOCACIONAL Y LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL PEDAGÓGICA EN EL MUNICIPIO.**

De conformidad con lo que se establece en el Artículo 68.1 de la Ley 132/2019 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, la Comisión Permanente de Trabajo para la Educación, Salud, Cultura, la ciencia y el Deporte realizó control a Educación con el objetivo de comprobar el trabajo realizado para garantizar la Formación Vocacional y la Orientación Profesional Pedagógica.

La comisión estuvo integrada por Belkys García Camp, como presidenta, Yurisaidy Pardo Abad y Zaily Pérez Ulloa como vicepresidente y secretaria respectivamente y como miembros Niurka Espinosa Cervantes, Yudith Viltre Osorio, Mailyn Soto Pina, Luis Gutiérrez Gutiérrez, María Caridad Zamora Martín y Yuniel Álvarez García.

Para realizar el control la comisión entrevistó a la Directora Municipal de Educación, solicitó información del trabajo realizado a directores de Instituciones Educativas de Secundaria Básica, participó en reuniones del Grupo de Formación Vocacional del mes de septiembre, en reuniones y despachos con padres de alumnos que no se incorporaron a la carrera otorgada, así como revisó y comprobó la estrategia de formación vocacional diseñada, en el sistema educacional y su implementación en nueve centros educativos, el tratamiento a la solución de los planteamientos y la implementación de los planes de medidas para el ahorro de los portadores energéticos y las directivas generales dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales, así como entrevistó a electores, cuadros y docentes.

 A partir de estas acciones la comisión comprobó que para el curso 2022-2023, de una matrícula de 252 escolares, se graduaron 251, de los que optaron 250, uno no optó por enfermedad. Se les otorgó carreras a 250 escolares.

Se constató, además que, de un plan de 252 plazas, se otorgaron 230 para un 91,26%, De los que tuvieron continuidad al Nivel Preuniversitario de 87 el 82,07%, Formación Pedagógica, 43 el 75,43%, Educación Técnica Profesional 87 el 127,94% y otros ingresos 13 el 61.90%.

El plan de ingreso a carreras pedagógicas no se cumplió, pues de 57 plazas se otorgaron 56 y solo se incorporaron 43 educandos para el 75,43%, las mayores dificultades en el ingreso estuvieron en los Niveles Educativos de Primaria, Maestro de Educación Musical para Primaria y Especial. En Primaria de (25-2), Maestro de Educación Musical para Primaria de (2-0) y Especial de (3-0).

La comisión entrevistó a familiares de estos estudiantes, los que manifiestan tener problemas familiares, además rechazan la escuela por encontrarse ubicada en el municipio de Morón, alegando insuficiencias con el transporte. Se comprobó que en la Dirección Municipal se conformó un expediente de cada estudiante donde se plasman, las acciones realizadas para garantizar su reincorporación, de los que aceptaron continuar estudiando 6 educandos y no se han incorporado 7 que desean incorporarse a la vida laboral, los mismos se encuentran despachados a fiscalía y fueron evaluados en el grupo de prevención del municipio.

En tal sentido se enfatiza que es imprescindible trabajar con el plan formación de maestro primarios, pues además de representar casi la mitad del plan general, es el Nivel Educativo donde existen las mayores necesidades. Además, de la deuda histórica en captación y la baja retención que se logra en dicha especialidad.

La comisión considera que los responsables principales de los resultados que existen es la estructura municipal de los niveles educativos implicados y los directivos de las instituciones educativas que tributan y tienen que realizar la labor de formación vocacional en las secundarias básicas, así como incumplimiento sistemático de las acciones previstas en la Estrategia de Formación Vocacional y Orientación Profesional Pedagógica lo que incluye: asistematicidad en la entrada a las Secundaria Básica y el trabajo con los educandos, principalmente en los círculos pedagógicos, no se ha trabajado lo suficiente y necesario con la familia para involucrarlos en el proceso, así como no ha existido un enfoque multifactorial, que permita por un lado incrementar el nivel de influencias educativas y formativas de vocación y por otro ir solucionando las problemáticas que en ese orden se puedan ir presentando.

La comisión pudo apreciar un trabajo político, y de formación vocacional sostenido en el Centro Mixto Ángel del Castillo, donde prima la ejemplaridad personal del maestro y la organización escolar, lo que ha hecho posible que garantice su cobertura y que además disponga de maestros reservas.

 En relación con los planteamientos del XVIII mandato se han formulado por la vía del despacho 7 planteamientos, de los electores de las circunscripciones 12, 16, 18, 22, 26 y 33. De los que se le dio solución a cinco y dos se encuentran pendientes de solución por falta de recursos.

Ante la dificil situación energética y para disminuir las afectaciones a la población en la Dirección Municipal de Educación, se hizo necesario adoptar medidas que permitieron reducir el consumo de la energía eléctrica, las que están dirigidas a controlar de forma diaria las acciones establecidas para la disminución del consumo total, en particular durante el horario pico.

* Se dejan los granos (Chícharo y Frijol) en remojos de un día para otro para reducir el tiempo de cocción de los mismos.
* El combustible asignado se preserva para casos excepcionales.
* Se crearon las condiciones para el reservar agua sobre todo en aquellos los círculos infantiles, seminternado e internados.
* Se apagan todas las luces encendidas innecesariamente y se desconectan los equipos no utilizados.
* Se trabaja para eliminar los salideros de agua que puedan existir en llaves, tuberías o tazas sanitarias.
* En aquellos lugares que por problemas de transporte no puedan llegar el 100% de los trabajadores a una institución, se mantiene el servicio y la atención a los niños con los trabajadores que están en la escuela.
* Mantener las formas de atención a los estudiantes que residen en comunidades alejadas de las escuelas, aun cuando existe alternativas de transporte para garantizar la asistencia de los educandos.
* Se mantiene el plan de comunicación institucional.

A partir de la implementación de estas y otras medidas se garantizó que en el mes de septiembre de un plan de 7508 kwh se consumió 5550kwh el 73,9%, con un ahorro de 1958 kwh.

Se revisaron las actas de los consejos de dirección donde se constató que constituyó objeto de análisis y aprobación las directivas generales dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales, donde se aprobó la implementación en el sistema educacional de 10 directivas de las cuales, tienen su plan de acciones, objetivo y bien estructurado donde se determinan los responsables y las fechas de cumplimientos para ello se trabaja en el programa de Formación y Superación para incorporar a los estudios de los jóvenes desvinculados sin causas justificadas, se avanza en la preparación y aplicación de la guía de autocontrol, la que se evalúa con un periodo trimestral en el consejo, se realiza la guardia obrera y se refuerza en el horario nocturno para prevenir hurtos, especialmente almacenes, los animales y medios de transporte. Se elaboró la estrategia de formación política en cada institución, indicador que se debe profundizar fundamentalmente en los modos de actuación de profesores y alumnos.

Por todo lo antes expuesto la comisión propone a la Asamblea el siguiente:

**Proyecto de acuerdos:**

**Primero**: Aprobar el informe del control realizado por la Comisión Permanente de Educación, la Salud, Cultura, Ciencia y el Deporte al cumplimiento de la estrategia de Formación Vocacional y Orientación Profesional Pedagógica en el sistema educacional, por considerar que reúne los elementos necesarios para su análisis.

Fecha de cumplimiento: 28 de octubre de 2023.

**Segundo:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal dar solución a las siguientes problemáticas, cuando se evaluó la Formación Profesional y la Orientación Profesional Pedagógica.

1. Incumplimiento del plan hacia carreras pedagógicas, con énfasis en en los Niveles Educativos de Primaria, Maestro de Educación Musical para Primaria y Especial.
2. Planteamientos pendientes de solución.
3. incumplimiento de las acciones previstas en la Estrategia de Formación Vocacional y Orientación Profesional Pedagógica
4. Implementar el cumplimiento del acuerdo en un plazo no mayor de 30 días a partir de recibir la notificación

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: enero 2024

**Tercero:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a la Educación, la Salud, la Cultura, la Ciencia y el Deporte, el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración Municipal, cuando se evaluó el cumplimiento de la estrategia de formación vocacional en el sector educacional.

Responsable del cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a la Educación, la Salud, la Cultura, la Ciencia y el Deporte,

Fecha de cumplimiento: enero 2024